

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 27 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 032

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00118-00	EJECUTIVO	GUILLERMO GARCIA POSADA	SANDRA MILENA MORA SANDOVAL Y JAMES MORA GAITAN	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EL REPORTE DE ABONO ALLEGADO AL DESPACHO, EFECTUADO POR LA DEMANDADA SANDRA MILENA MORA SANDOVAL	FEBRERO 24 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2022-00165-00	EJECUTIVO	JOSE FERNEY ARGUMERO JIMENEZ	PRIVADO	REITERASE A LO RESUELTO POR ESTA JUDICATURA EN AUTO INTERLOCUTORIO NO. 0361 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023, PARA QUE UNA VEZ CUMPLIDO Y VALIDADAS DICHAS GESTIONES, SE PUEDA SEGUIR CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA EN ESTE ASUNTO.	FEBRERO 24 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2022-00202-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PAULA ANDREA DIAZ CORREA	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES, LA RESPUESTA DEL BANCO CON RESPECTO A LA MEDIDA CAUTELAR. ORDENAR CORRER TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	FEBRERO 24 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2022-00242-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES – COOJURIDICA	CAMILO ARTURO BEJARANO Y EDILMA BEJARANO AZCARATE	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO A FAVOR DEL DEMANDANTE Y EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS, POR LAS SUMAS DE DINERO RELACIONADAS EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, Y LOS QUE	FEBRERO 24 DE 2023

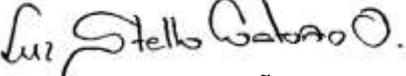
					SE LLEGAREN A EMBARGAR CON POSTERIORIDAD A ESTA PROVIDENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO. SE INSTA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ADMITIR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO DEL DEMANDANTE.	
5	76-111-40-03-001-2022-00299-00	EJECUTIVO	PLAGUEX S.A.S	PRIVADO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. SE ADVIERTE AL DEMANDANTE, QUE LO TÍTULOS VALORES BASE DE EJECUCIÓN COMO QUIERA QUE HAN SIDO CANCELADAS, LO QUE EN ADELANTE SUCEDA CON DICHO INSTRUMENTO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DEMANDANTE. DISPONE SU ARCHIVO.	FEBRERO 24 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00379-00	EJECUTIVO	DISTRIBUIDORES DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES DISTRICOL LTDA	PRIVADO	OFICIAR A LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUGA, A FIN DE QUE, A COSTA DE LA PARTE INTERESADA, SE EXPIDA EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA Y COMUNICADA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDICADO DE PROPIEDAD DEL DEL DEMANDADO.	FEBRERO 24 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2022-00387-00	EJECUTIVO	IVAN ALONSO BEDOYA RAMIREZ	PRIVADO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. ORDENAR AL DEMANDANTE, QUE PROCEDA CON LA ENTREGA INMEDIATA DEL TÍTULO VALOR	FEBRERO 24 DE 2023

					BASE DE EJECUCIÓN AL DEMANDADO COMO QUIERA QUE HA SIDO CANCELADO Y LO QUE EN ADELANTE SUCEDA CON DICHO INSTRUMENTO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DEMANDANTE. DISPONE SU ARCHIVO.	
8	76-111-40-03-001-2023-00011-00	EJECUTIVO	LUZ NELLY MEJIA URIBE	PRIVADO	ORDENA LA RETENCIÓN E INMOVILIZACIÓN DE VEHICULO OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR, EL QUE AL MOMENTO DE INMOVILIZARSE DEBE QUEDAR A DISPOSICIÓN DE ESTE DESPACHO PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO EN UNO DE LOS PARQUEADEROS AUTORIZADOS POR LA LEY. REMITIR OFICIO CON DESTINO A LA SECCIONAL DE AUTOMOTORES DE LA SIJIN POLICÍA NACIONAL DE PALMIRA, VALLE. CÍTESE A LA ACREEDORA PRENDARIA QUE SE REGISTRA EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL VEHÍCULO.	FEBRERO 24 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00066-00	DIVISORIO	FLOR AYDEE HERRERA CELIS Y LUZ MIRIAM HERRERA CELIS.	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA DE DIVISION Y VENTA DE BIENES COMUNES, POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE SUBSANE LA DEMANDA, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO AL ABOGADO QUE IMPETRA LA DEMANDA.	FEBRERO 24 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Febrero 27 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Febrero 27 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, teléfono o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-